



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Química Fina por la Universidad de Córdoba

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600302
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Química Fina
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Instituto de Estudios de Posgrado (CÓRDOBA) (14010245)
Universidad/es participante/s	--

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Denominación del título.
- Normas de permanencia.
- Requisitos de acceso.
- Criterios de admisión.



- Supervisión de Tesis.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Sistema de Garantía de Calidad.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

– La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Sistemas de Información Previo: La siguiente información descrita en la memoria verificada no aparece publicada en la web:
 - Objetivos y competencias específicas que el doctorando o doctoranda adquirirá.
 - Número de plazas ofertadas para alumnado de nuevo acceso por curso académico, en función de la capacidad de dirección e investigación.
 - Complementos de formación metodológica o científica, indicando el máster universitario de los ofertados por la Universidad de Córdoba en donde podrán realizarse.
 - Actividades formativas del Programa de Doctorado.
 - Convenios específicos establecidos con otras universidades u organismos.
- Seguimiento del doctorando: No aparece publicado en la página web uno de los criterios relativos a la composición de la Comisión de Seguimiento. La memoria verificada recoge: “la Comisión Académica del Programa de Doctorado nombrará anualmente una o varias Comisiones de Seguimiento integradas por tres personas doctoras, de las que una habrá de ser externa al Programa de Doctorado y las dos restantes responsables de equipos de investigación adscritos al Programa. Si se dispone de los medios económicos necesarios, se nombrará a un experto internacional como persona doctora externa al Programa de Doctorado. Así mismo, se presentará el documento de actividades realizadas y los informes que a tal efecto deberán emitir la persona que tutoriza y/o dirige la tesis”
- Líneas y Equipos de Investigación: No aparece en la página web una de las líneas de investigación de la memoria: “Hormigones y morteros”.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos. No aparece en la página web la información relativa a los recursos materiales del programa y apoyo a los doctorados. En la información relativa a las ayudas de movilidad internacional de la Universidad de Córdoba no aparece:
 - Financiación de las actividades formativas.
 - Recursos materiales e infraestructuras (equipos de investigación y Centros).
 - Apoyo a los doctorados desde la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

– La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.



- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Colaboraciones con convenio.
- Aportación de los convenios de colaboración.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Complementos formativos.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis. No aparece en la página web la normativa de la Universidad de Córdoba relativa a los mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - No. Existe información que discrepa o no está publicada en la página web según la información recogida en la memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - No. La información en torno a un mismo tema se solapa y confunde (Ej: Normativa, mi tesis (procedimientos) impresos, certificaciones, código de buenas prácticas; existen dos apartados que contienen información relativa a convocatorias de movilidad “Becas y Ayudas” y “Tesis hacia la excelencia”).

Recomendaciones de mejora:

- Insertar toda la información de la memoria verificada que aún no haya sido publicada en la web y corregir aquella que sea diferente.
- Se recomienda publicar, con objeto de hacer más accesible la información, toda aquella información específica del Programa de Doctorado en Química Fina por la Universidad de Córdoba en la página propia del Programa.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 15 de mayo de 2015



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ID ministerio: 5600302

La Comisión de Seguimiento